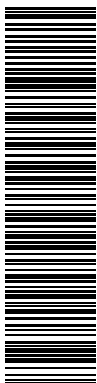


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 50 RESULTADOS PROVISIONALES SUPUESTO PRÁCTICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVB20-B08YB-MRHMA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2023 a las 10:10:59 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/07/2023 10:10	ESTADO FIRMADO 14/07/2023 10:10



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SUPUESTO PRÁCTICO O PROYECTO PROFESIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de cuatro plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022, y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, de fecha 16 de febrero de 2023 (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2023), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 10 de julio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Otorgar a los aspirantes detallados las calificaciones del supuesto práctico que a continuación se especifican, así como publicar dichas calificaciones en el apartado de empleo público de la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org).

APellidos y nombre aspirante	Calificación
DE LA CRUZ CUENCA, MIGUEL ÁNGEL	5,47
GÓMEZ DEL ÁNGEL, HILARIO	6,53
MARTÍN CERRATO, EVA MARÍA	7,43
PRADA SAN MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	6,27
RASO LEÓN, JOSÉ MIGUEL	8,67
ROSADO BOLAÑOS, FRANCISCO JAVIER	6,97

Segundo.- Otorgar a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las antedichas calificaciones provisionales al objeto de que puedan presentar cuantas alegaciones convengan a su derecho. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, aquellas quedarán elevadas a definitivas.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mario Agúndez Werner